



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1354 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1354/03/12/2024)

Resolución N° 8754-00-2024

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS ARANCELES DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y DE POSTGRADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, SEDE CENTRAL Y FILIAL SAN PEDRO, SEDE GUAJAYVI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del día, documentos presentados después de la convocatoria, ítem 3.1.;

El Memorándum DF N° 100/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7534, de fecha 03 de diciembre de 2024, mediante el cual el Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado Figueredo, eleva a consideración la propuesta de Aranceles de Servicios Académicos y de Postgrado de la Institución, para el Ejercicio Fiscal 2025, teniendo en cuenta la Ley N° 5633/2016, que regula los aranceles en concepto de legalizaciones, visados, expedición de certificados de estudios y diplomas realizados en las universidades, los institutos superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel de carácter público;

Que, luego de un debate e intercambio de pareceres entre los Señores Consejeros presentes, el Consejero Docente, Prof. Farm. Dionisio Simón Isasi González mociona: establecer los Aranceles de Servicios Académicos y de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Sede Central y Filial, para el Ejercicio Fiscal 2025. La moción es secundada por el Consejero Docente, Prof. B.C. Nelson Andrés Marquez Roa, y el Consejero Graduado, Lic. Gustavo René Brozón Benítez, y aprobada según la reglamentación vigente;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- ESTABLECER los Aranceles de Servicios Académicos y de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Sede Central y Filial San Pedro, Sede Guajayvi, para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando de la siguiente manera:

Descripción	Aranceles en G
Aranceles de Servicios Académicos	
Autenticación de documentos	53.000
Autenticación de Certificado de Estudios	53.000

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 8 de 19

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA

PROVIDENCIADO A:

Dirección Académica	Coordinación de Carrera	Coordinación de Departamentos
Secretaría Académica	Farmacia	Química
Coord. Académica	Bioquímica	Ciencia y Laboratorio Farmacéutico
Coord. Admisión	Ingeniería Química	Bioquímica y Biología Molecular
Informática Académica	Química Industrial	Nutrición y Alimentación Humana
Planif. y Evaluación Acad.	C. y Téc. de Alimentos	Tecnología e Industria Química
Apoyo Pedagógico	Nutrición	Tecnología e Industria de Alimentos
Área de Laboratorio	Ingeniería de Alimentos	Estudios Complementarios

Para: DIFFUSION

- Conocimiento
- Informar
- Procesar

Fecha: 27/12/24

Horas: 0.40

Tramas

M6

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
REGISTRO DE ENTRADA

20/12/24

N° <u>465</u>	HORA: <u>13:35</u>	FIRMA: <i>[Signature]</i>
---------------	--------------------	---------------------------

Aclaración de Firma: Josés Maciel



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1354 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1354/03/12/2024)

Resolución N° 8754-00-2024

Descripción	Aranceles en ₡
Venta de Programa por asignatura	10.000
Formulario para solicitudes varias	1.000
Participación en Concurso para docentes de la FCQ-UNA, por cargo:	
- Para Profesor Titular	460.000
- Para Profesor Adjunto	403.000
- Para Profesor Asistente	345.000
- Para Encargado de Cátedra	288.000
- Para Auxiliar de la Enseñanza I	345.000
- Para Docente Técnico I/ Docente Investigador I	460.000
- Para Docente Técnico II/ Docente Investigador II	403.000
- Para Docente Técnico III/ Docente Investigador III	345.000
- Para Docente Investigador con Dedicación Completa DIDCom	500.000
Solicitud de Homologación/ Convalidación por asignatura:	
- Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA (carreras: F-B-IQ-QI-CTA-N-IA)	85.000
- Para estudiantes de otras Facultades de la UNA	250.000
- Para estudiantes de otras Universidades	350.000
- Recargo por solicitud de Homologación/Convalidación extemporáneo	100.000
Solicitud de Traslado de carrera:	
- Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA	280.000
- Para estudiantes de otras Facultades de la UNA	800.000
- Para estudiantes de otras Universidades del país	2.500.000
- Para estudiantes de Universidades Extranjeras	3.200.000
- Recargo por solicitud de Traslado de carrera extemporáneo	200.000
Solicitud de Admisión Directa:	
- Para egresados de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA	280.000
- Para egresados de otras Facultades de la UNA	800.000
- Para egresados de otras Universidades del país	2.500.000
- Para egresados de Universidades Extranjeras	3.200.000
- Recargo por solicitud de Admisión Directa extemporáneo	200.000
Aplicación de Exámenes por Competencias y emisión del Informe Académico - para la Homologación de Títulos de Grado otorgados por Instituciones de Educación Superior en el Exterior	1.800.000
Solicitud de prórroga de permanencia en la carrera	50.000
Recargo por solicitud de prórroga de permanencia en la carrera extemporáneo	100.000
Adicional Semestral por prórroga de permanencia en la carrera	80.000
Solicitud de extensión de prórroga de permanencia en la carrera	50.000

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 9 de 19

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1354 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1354/03/12/2024)

Resolución N° 8754-00-2024

Descripción	Aranceles en ₡
Recargo por solicitud de extensión de prórroga de permanencia en la carrera extemporáneo	100.000
Adicional Semestral por extensión de prórroga de permanencia en la carrera	130.000
Solicitud de readmisión a la carrera	250.000
Readmisión a la carrera (Contado)	2.700.000
Readmisión a la carrera (Financiado – 4 x 825.000)	3.300.000
Recargo por solicitud de readmisión a la carrera extemporáneo	200.000
Solicitud de Traslado de Plan Académico	25.000
Recargo por solicitud de Traslado de Plan Académico extemporáneo	100.000
Solicitud de Matriculación Simultánea	25.000
Recargo por solicitud de Matriculación Simultánea extemporáneo	100.000
Multa por devolución tardía de libros a la Biblioteca, por cada material bibliográfico y por día:	3.000
Multa por devolución tardía de materiales de laboratorio por cada material, y por día	3.000
Tarjeta de Identificación Personal/Duplicado	15.000
Venta de Guía del Postulante para Examen de Admisión (carreras: F-B-IQ-QI-CTA-N-IA)	60.000
Constancia de Antecedentes Disciplinarios	53.000
Revisión de Examen del Postulante de Admisión	50.000
Verificación del Puntaje del Postulante de Admisión	50.000
Foja de Servicio	40.000
Copia de documento por hoja	5.000
Ficha de alumno por carrera y plan -firmado y sellado	10.000
Aranceles de Servicios de Postgrado	
Matricula Anual	600.000
Recargo por matriculación tardía	200.000
Certificado de Estudios de Postgrado	53.000
Constancias de Postgrado	53.000
Solicitud de Convalidación por cada asignatura:	
- Para estudiantes de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA	150.000
- Para estudiantes de Postgrado de otras Facultades de la UNA	350.000
- Para estudiantes de Postgrado de otras Universidades	500.000
Solicitud de Traslado	
- Entre menciones del mismo programa de postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA	500.000
- Para estudiantes de postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA	500.000
- Para estudiantes de postgrado de otras Facultades de la UNA	900.000
- Para estudiantes de postgrado de otras universidades del país	2.600.000
- Para estudiantes de postgrado de universidades extranjeras	3.300.000

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 10 de 19

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo. 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1354 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1354/03/12/2024)

Resolución N° 8754-00-2024

Descripción	Aranceles en ₡
Programas Especializaciones de Postgrado	
Contado	10.000.000
Financiado (6 cuotas de ₡ 1.900.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	11.400.000
Financiado (12 cuotas de ₡ 1.000.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	12.000.000
Programa de Especialización en Didáctica Universitaria (Modalidad Virtual)	
Contado	3.000.000
Financiado (6 cuotas de ₡ 600.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	3.600.000
Programas de Maestrías de Postgrado	
Contado	20.000.000
Financiado (12 cuotas de ₡ 1.900.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	22.800.000
Financiado (24 cuotas de ₡ 1.000.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	24.000.000
Programas de Doctorado de Postgrado	
Contado	30.000.000
Financiado (18 cuotas de ₡ 1.900.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	34.200.000
Financiado (36 cuotas de ₡ 1.000.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	36.000.000
Programas de Maestrías y Doctorados (por cada crédito)	350.000
Multa por vencimiento de cuota de Postgrado (acumulativo por cada mes vencido)	50.000
Multa por vencimiento de pago al contado de Postgrado (acumulativo por cada mes vencido)	170.000
Derecho a Examen Final por asignatura, de Postgrado - Ordinario (primer y segundo llamado)	50.000
Derecho a Examen Final por asignatura, de Postgrado - Extraordinario	
Primer examen final extraordinario	200.000
Segundo examen final extraordinario	400.000
Tercer examen final extraordinario	600.000
Derecho de Presentación de Monografía	300.000
Derecho de Defensa de Tesis de Maestría	700.000
Derecho de Defensa de Tesis de Doctorado	1.000.000
Solicitud de prórroga de permanencia	
Especializaciones	200.000
Maestrías y Doctorados	400.000
Solicitud de extensión de prórroga de permanencia	
Especializaciones	400.000
Maestrías y Doctorados	600.000
Aranceles de Servicios Varios	
Alquiler del Salón Auditorio por día - para instituciones de la UNA	500.000

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 11 de 19

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1354 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1354/03/12/2024)

Resolución N° 8754-00-2024

Descripción	Aranceles en ₡
Alquiler del Salón Auditorio por día - para instituciones externas a la UNA	750.000
Alquiler de Aula por día	400.000
Uso del Laboratorio - por cada práctica (instalaciones y equipos, sin reactivos)	1.200.000
Uso de las Plantas Pilotos del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos (Por hora)	150.000
Prácticas en el Laboratorio de Fenómenos de Transporte de la FCQ-UNA (por práctica)	1.400.000
Alquiler del quincho por evento, por día - para el público en general	50.000
Alquiler del Polideportivo por evento, por día - para instituciones y estudiantes de la UNA, (diurno/nocturno)	100.000
Alquiler del Polideportivo por evento, por día - para el público en general, (diurno/nocturno)	150.000
Alquiler de la cancha de césped por evento, por día - para instituciones y estudiantes de la UNA, (diurno/nocturno)	100.000

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO



Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA

